



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 7

PROGRAMA O FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SEPAF/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

## INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
Ejecutor:	Secretaría de Planeación Administración y Finanzas de Jalisco
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2013
Fecha de Inicio de Auditoría:	03 de Agosto de 2017
Fecha de Conclusión de Auditoría:	11 de Agosto de 2017
Fecha de discusión de Observaciones:	15 de Septiembre de 2017
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez</li><li>▪ L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero</li></ul>



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 7

PROGRAMA O FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
EN LOS ESTADOS (FIES)

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SEPAF/2017

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

ÍNDICE

	CAPITULO	PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	6
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	7
V.	OBSERVACIONES	7



PROGRAMA O FONDO: FIDELICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SEPAF/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

**I. ANTECEDENTES**

**1. Del Programa:**

En el artículo 19, fracción IV, inciso d), y fracción V, inciso b), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 12, sexto y octava párrafo del Reglamento de la LFPRH; y 8, fracción VII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF 2013), los cuales hacen referencia a los ingresos excedentes destinados a infraestructura y equipamiento, mismo que se entregarán como anticipo del cuarto trimestre y cierre anual, y que se asignan a las entidades federativas para gasto en los "Programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades Federativas", a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

En relación a lo anterior, el artículo 8, fracción VII, del PEF 2013 establece que dichos recursos se sujetarán a las disposiciones aplicables al FIES y a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el caso de esta entidad federativa, se informa que, en base a la normatividad aplicable, el monto total que le será transferido es de \$87'273,195.00 (ochenta y siete millones doscientos setenta y tres mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) La transferencia de recursos se efectuará conforme a lo establecido en los Lineamientos del 2014, así como en las disposiciones complementarias y aplicables que emita la SHCP.

La Secretaría de la Hacienda y Crédito Público es una dependencia de la Administración Pública Federal; que a través del Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), responsable de conducir el control presupuestario y el ejercicio de los recursos de los programas contenidos en el presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se encuentra facultada para suscribir el Convenio.

Los recursos del Programa tendrán como destino específico las obras evaluadas y autorizadas a las Instancias Ejecutoras por la Entidad Federativa, de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos, en cumplimiento a lo señalado por los Lineamientos para la



PROGRAMA O FONDO: FIDELCOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SEPAF/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

Aplicación de los Recursos de los "Programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades Federativas" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de mayo del 2014; Los recursos se deberán aplicar de conformidad con los programas o proyectos de inversión y equipamiento registrados y con la programación financiera establecida en el Anexo 2.

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; los Convenios para el otorgamiento de subsidios, celebrados por una parte por el Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Jalisco y los Gobiernos Municipales, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios, consistente en el análisis de: flujos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación de recursos, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios.

## 2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de los subsidios federales, utilizando los procedimientos establecidos en la Guía de auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Fideicomiso FIES, ejercicio fiscal 2013; que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas que el producto "Auditoría" está obligado a ofrecer de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos del "Fideicomiso" fueron convertidos en obra; para lo cual se efectuó la auditoría No. **AUDDIR/JAL/FIES-SEPAF/2017**, notificando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 4223/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 07 de Julio de 2017 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 4224/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 07 de Julio de 2017 (Notificación de Auditoría).
- 4225/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 07 de Julio de 2017 (Orden de Auditoría).



PROGRAMA O FONDO: FIDELICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SEPAF/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECTOR: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

- 4226/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 07 de Julio de 2017 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, designó al C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoría Interna de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el como enlace para atender la presente auditoría.

## II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del 31 de Julio al 18 de Agosto de 2017, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 15 de septiembre de 2017.

### 2. OBJETIVO

La auditoría fue de tipo financiero y de cumplimiento, teniendo como propósito aumentar la certeza en la aplicación del recurso y su conversión en obras públicas; generar certidumbre para el Ejecutivo del Estado y de la población, al incluir este programa como una parte de un todo, siendo el todo el estado con sus 125 municipios, los cuales están impactados por otros programas federales; y al evaluarse en lo particular y en su conjunto, tener la posibilidad de emitir una opinión a nivel estatal en función del cumplimiento de metas y objetivos; así como cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017.



PROGRAMA O FONDO: FIDELCOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SEPAF/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

### 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos contenidos en lo lineamientos de auditoría para la revisión de fondos y programas federalizados, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, correspondientes al Fideicomiso de FIES, ejercicio fiscal 2013, se enfocó en la administración y manejo de los montos contratados que suman la cantidad de **\$48'700,500.00** (Cuarenta y ocho millones setecientos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la obra de "Remodelación de Bodega Ubicada en Palmas 96 en Guadalajara, Jalisco", oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados del ejercicio 2013 a través del Fideicomiso de FIES, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos Federales correspondientes a la obra "Remodelación de Bodega Ubicada en Palmas 96 en Guadalajara, Jalisco, oficinas STPS".

### III. RESULTADOS

Con fecha 15 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a la Obra "Remodelación de Bodega Ubicada en Palmas #96 en Guadalajara, Jalisco", Oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con recursos federales del Fideicomiso FIES, ejercicio fiscal 2013, donde se hizo constar que con la revisión efectuada a la información y documentación presentada por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones, debido a que se constató que los recursos recibidos para a Obra en mención se ejercieron y aplicaron de conformidad con la normativa aplicable, por lo que se concluyó la ejecución de la auditoría antes referida.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 7

PROGRAMA O FONDO: FIDELCOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SEPAF/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECTOR: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

**IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.**

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos para la Obra "Remodelación de Bodega Ubicada en Palmas #96 en Guadalajara, Jalisco", Oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), del FIES, ejercicio presupuestal 2013, a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, cumplió dentro del alcance de la auditoría con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública.

Los resultados determinados por la Contraloría del estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad a la Dependencia, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Dentro de los alcances de la auditoría en la operación y ejercicio de los recursos de la Obra "Remodelación de Bodega Ubicada en Palmas #96 en Guadalajara, Jalisco", Oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Fideicomiso FIES, ejercicio fiscal 2013, a cargo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, no se determinaron observaciones, resultantes de la revisión financiera y de cumplimiento.

**V. OBSERVACIONES.**

De la revisión practicada a la documentación presentada, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.